



Premios de INVESTIGACION "Enrique Coris Gruart"

Convocatoria 2010

1.- Se convocan **dos premios de 3.500 euros** para sendos trabajos encuadrados en cada una de las siguientes modalidades:

- A) *Medicina, Cirugía, Sanidad Animal Veterinarias, así como Ciencias Básicas relacionadas con la Veterinaria*
- B) *Zootecnia, Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, así como Ciencias Básicas relacionadas con la Veterinaria*

Un mismo trabajo sólo podrá concurrir a una de las modalidades del premio.

2.- Podrán optar a los premios todos los científicos españoles que presenten sus trabajos **con anterioridad a las 14 horas del 30 de junio de 2010**.

3.- Los trabajos serán inéditos o deberán haber sido publicados **con posterioridad a 1 de octubre de 2008**. El tema de los trabajos estará relacionado con cualquiera de los campos de las Ciencias Veterinarias, y necesariamente deberá contener aportaciones originales, descartándose los trabajos de simple erudición o revisión bibliográfica.

4.- Los trabajos **se presentarán** por duplicado **impresos** en castellano y encuadrados, con una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 50, en tamaño DIN-A4, a doble espacio y en letra Times 12. **Asimismo será imprescindible** presentarlos **en formato digital (pdf)** mediante el correspondiente soporte informático, preferiblemente en memoria USB.

En la **portada** de cada trabajo se hará constar el título del trabajo, la Modalidad (A o B) de la convocatoria a la que se concurre y un lema como única identificación. Asimismo la **primera página** del trabajo deberá recoger un breve resumen del trabajo en idioma castellano y en inglés.

5.- Los trabajos deberán dirigirse en un sobre cerrado a la siguiente dirección postal:

*Presidente del Patronato Enrique Coris Gruart
Convocatoria Premio 2010
Facultad de Veterinaria de Zaragoza
Miguel Servet, 177
50013-Zaragoza*

Dicho sobre deberá estar únicamente identificado por el lema del trabajo que se presenta y en su interior deberá incluirse los dos ejemplares encuadrados, el soporte informático y otro sobre cerrado (o plica) identificado con el mismo lema del primer sobre y que deberán contener los datos del autor o autores (nombre y apellidos, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico y, en su caso, Centro o Institución de trabajo) junto con una fotocopia de ambas caras del DNI.

6.- El sistema de valoración de los trabajos será mixto, interviniendo por un lado la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) y por otro los miembros del Patronato de modo que la puntuación de cada una de las partes suponga el 50% de la valoración total.

7.- La concesión de los premios será atribución del Patronato, contra cuya decisión no cabrá recurso alguno.

8.- El Presidente del Patronato hará público el resultado mediante publicación en la página web de la Facultad de Veterinaria (<http://veterinaria.unizar.es/>). Asimismo, a los autores de los trabajos ganadores se les remitirá comunicación personal del fallo del Patronato. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores si estos lo solicitan en el plazo de tres meses desde la entrega del Premio.

9.- La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público que coincidirá con la celebración del Patrón de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, en el mes de **mayo de 2011**.

10.- Los autores premiados podrán publicar, parcial o totalmente, el trabajo premiado, siempre que hagan constar que ha sido galardonado con el Premio del Patronato Enrique Coris Gruart de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. La concesión del Premio conlleva el permiso para publicar el trabajo premiado en la página web de dicha Facultad.

11.- Si a juicio del Patronato no fuese presentado ningún trabajo merecedor de ser premiado, los premios podrán ser declarados desiertos.

12.- Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por el Patronato.

* * *